



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR [CAIMFS]

Coordinador General de COMAR y Encargado de la CAIMFS
Oficio 100-133 de fecha 18 de noviembre de 2021 signado por el Secretario de Gobernación

Maestro Andrés Alfonso Ramírez Silva

Directora General de Convenios, Acuerdos e Integración y Seguimiento	Directora General de Políticas Públicas Estrategias e Instrumentos de Colaboración	Director General para el Diseño de Políticas Públicas y Estrategias B
 Lic. Cinthia Pérez Trejo	 Lic. María del Carmen Ramírez García	 Lic. Jesús Salvador Quintana Roldán



Contenido

- I. Marco Jurídico
- II. Presentación
- III. Plan Estratégico de la CAIFMS
 - III.1. Misión
 - III.2. Visión
 - III.3. Objetivos Estratégicos
 - III.4. Líneas Estratégicas
- IV. Control y Seguimiento

*Astro P
D
B*





I. Marco Jurídico.

La elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur [CAIFMS] se encuentra enmarcado en las principales disposiciones normativas, acuerdos e instrumentos jurídicos de la Administración Pública Federal, que fijan su ámbito de competencia y rigen su actuación, los cuales, de manera enunciativa más no limitativa, se enlistan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Artículo 3 y 16 fracción VI de la Ley de Planeación
- Artículos 24 fracción I y II, 27 fracción 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Decreto de creación de la [CAIMFS], publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2014
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024
- Artículo 154 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación
- Capítulo II. Responsabilidades y funciones en el sistema de control interno institucional, numeral 10. Responsabilidades y funciones, fracción II. Del titular y la administración de la institución del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Metodología para el diseño, elaboración e integración del Programa Anual de Trabajo 2023 de la SEGOB



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



II. Presentación

La reforma constitucional en Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de junio de 2011, la cual establece que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Es en ese sentido, que uno de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 (PND), publicado en el DOF el 12 de julio de 2019, denominado **“No más migración por hambre o por violencia”**, establece entre otras cosas, que México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país, por lo cual, a las personas extranjeras que llegan a territorio mexicano se les brindará respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de construir en éste una nueva vida.

El Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, publicado en el DOF el 25 de junio de 2020, establece en su cuarto objetivo prioritario, garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana, cuyas estrategias están enfocadas a la población migrante, interna y externa, solicitantes de la condición de refugiado, refugiados y beneficiarios de protección complementaria, además garantizar la identidad y la dinámica poblacional que se proyecta a partir del advenimiento de nuevos contextos de conflicto, desigualdad y pobreza en otras latitudes del continente americano.

En ese sentido, al haber sido creada la CAIMFS como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2014, tiene por objeto instruir a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y demás autoridades en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, para coordinarse en la definición de estrategias y proporcionar, dentro de sus respectivas competencias, la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.





GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

BERÉNGERIO DEL PROGRESO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYA

La integración del presente Programa Anual de Trabajo 2024, abona a cumplir con el objetivo de alinear el trabajo operativo de la Dirección General de Convenios, Acuerdos e Integración y Seguimiento, la Dirección General de Políticas Públicas, Estrategias e Instrumentos de Colaboración y la Dirección General para el Diseño de Políticas Públicas y Estrategias "B", con los objetivos y metas institucionales previstas en el citado Decreto Presidencial, las acciones asociadas al Programa Sectorial de Gobernación y a la Matriz de Indicadores de Resultados 2024.

III. Plan Estratégico de la CAIMFS

Para la CAIMFS, la planeación estratégica es fundamental debido a que permite identificar prioridades y construir proyectos que contribuyan de manera importante al cumplimiento de sus objetivos. En este ejercicio se establecen objetivos claros con metas específicas, medibles y razonables.

Por un lado, la planeación incluye la elaboración de un Plan Estratégico que integra misión, visión, objetivos y líneas estratégicas que guían la actuación de la CAIMFS durante el ejercicio 2024.

El Plan Estratégico está compuesto por 11 objetivos institucionales y 04 líneas estratégicas las cuales comprenden todos los ámbitos en los que se debe trabajar para que esta institución cumpla con su misión y alcance su visión.

III.1. Misión: Coordinar los esfuerzos institucionales de forma integral, ordenada y eficiente, a través de la celebración de acuerdos y convenios de colaboración que devenguen en la aplicación de políticas sociales, culturales y económicas de atención al fenómeno migratorio en la frontera sur.

III.2. Visión: Ser un Órgano Administrativo Desconcentrado que procure la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, así como mitigar sus carencias y vulnerabilidades durante su estancia y tránsito por el país, mediante la coordinación de políticas públicas eficientes e integrales referentes al fenómeno migratorio de la frontera sur.

III.3. Objetivo estratégico: Consolidar estrategias de coordinación y seguimiento en la implementación de las distintas políticas públicas en materia migratoria en la frontera sur del país, con dependencias, entidades e instituciones del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal.



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



para contribuir en la protección y salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por la frontera sur de México.

III.4. Líneas estratégicas: Difundir entre las áreas de la CAIMFS las atribuciones conferidas en el Decreto de Creación, el PND 2019-2024, las metas establecidas en la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario E008 "política y servicios migratorios" y el Programa Sectorial de Gobernación (PSG).

Lo anterior con la finalidad de generar los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de las Direcciones de área de la CAIMFS, con apego a la Metodología para el diseño, elaboración e integración del Programa Anual de Trabajo 2023, emitida por la Dirección General de Recursos Humanos de la SEGOB.

**DECRETO DE
CREACIÓN DE LA
CAIFMS
[DOF 08-07-2014]**

FACULTADES DEL COORDINADOR [Numeral quinto]

Ser el conducto del Secretario de Gobernación para la coordinación interinstitucional en materia migratoria a que se refiere el artículo Tercero del Decreto; Coordinar y dar seguimiento a la implementación de las distintas políticas públicas en migratoria para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur; Dar seguimiento a las acciones que se acuerden en el marco de los instrumentos de colaboración y coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes, en materia migratoria; Recibir en acuerdo a los delegados y demás servidores públicos de las dependencias, entidades e instituciones del Poder Ejecutivo Federal que ejerzan funciones en materia migratoria en la Frontera Sur, sin perjuicio de la subordinación jerárquica respectiva dentro de aquéllas a las que estén adscritos; Acordar los asuntos en materia migratoria que sean de su competencia con el Secretario de Gobernación y, cuando sea necesario, con los titulares de las demás dependencias, entidades e instituciones del ámbito del Poder Ejecutivo Federal para el cumplimiento del objeto de este Decreto; Impulsar el desarrollo, a partir de políticas sociales, económicas y culturales, en coordinación con las autoridades competentes, con el fin de atender la materia migratoria en la Frontera Sur;

PND
[2019-2024]

• **EJES GENERALES:**

1. **Política y Gobierno**

• **PRINCIPIOS RECTORES**

...
No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera

...

...
No más migración por hambre o por violencia

PP E008
“política y servicios
migratorios”
[2019-2024]

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS [MIR]

La Coordinación Integral para la Migración en la Frontera Sur, participa en el Programa Presupuestario E008 “Política y Servicio Migratorios”, que para el ejercicio 2024, de acuerdo a lo registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se tienen comprometidas las metas para la Matriz de indicadores de Resultados (MIR) que se señalan en las siguientes Fichas Técnicas:

Formato para el Registro de Avance de los Indicadores (FRAI) 2024

Unidad Responsable	K00 - Instituto Nacional de Migración	Datos de Identificación del Indicador					
Programa presupuestario	E-008 - Política y servicios migratorios						
Nivel	Componente						
Nombre	Porcentaje de acuerdos interinstitucionales en materia de migración, derechos humanos y desarrollo en la frontera sur cumplidos.						
Tipo de valor	Relativo						
Método de cálculo	(Acuerdos alcanzados / Acuerdos celebrados) *100						
Frecuencia de medición	Semestral						
Sentido	Ascendente						
Metas Ciclo Presupuestario 2024							
Período		Avance de la meta programada	Meta Programada PEF 2023		Meta Programada PPEF 2024		
			Meta programada	Numerador	Denominador	INDICADOR	Numerador
Primer Semestre		100.00	50.00	12.00	24.00	50.00	14.00
Segundo Semestre		100.00	100.00	24.00	24.00	100.00	28.00
Otras metas							
Mayo							
Avance Físico Financiero		96.43	33.33	8.00	24.00	32.14	9.00
Enero-Mayo (LFPRH, art 42, fracción II)							28.00
Junio							
Informe de Avance de Gestión Financiera (LFRCF, arts. 4, fracción XIX y 12)		100.00	50.00	12.00	24.00	50.00	14.00
							28.00



Programa Sectorial de Gobernación [2020-2024]

OBJETIVOS PRIORITARIOS

- ...
- 4. Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.**

ESTRATEGIA PRIORITARIA 4.1 Proponer y coordinar una política de migración y movilidad humana con pleno respeto a los derechos humanos

- 4.1.1 Coordinar con las Dependencias del gobierno federal la atención integral de las personas migrantes, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de género, diversidad y con pleno respeto a los Derechos Humanos.
- 4.1.2 Fortalecer los mecanismos interinstitucionales para promover la integración y reintegración social y económica de las personas migrantes.***
- 4.1.3 Contribuir en la generación de mecanismos para propiciar que las personas migren de una forma segura, ordenada y regular.
- 4.1.4 Impulsar la adecuación de marcos normativos que faciliten a las personas migrantes la documentación necesaria para el acceso a bienes y servicios básicos, en el marco del ejercicio pleno de sus derechos humanos.*
- 4.1.5 Impulsar y difundir campañas de información para sensibilizar a la población mexicana sobre los riesgos de la migración y evitar actitudes de xenofobia y discriminación contra las personas migrantes extranjeras.***
- 4.1.6 Promover la cultura de paz en la frontera sur, mediante campañas, cursos y talleres de concientización en la búsqueda de la no violencia, respeto y convivencia pacífica entre instituciones, población migrante y población residente.***
- 4.1.7 Fomentar la implementación de políticas públicas, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno para la atención integral de la población migrante en la Frontera Sur, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad, perspectiva de género y pleno respeto a los Derechos Humanos.***
- 4.1.8 Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, convenios y pactos internacionales signados por el Estado Mexicano en materia de población, migración, refugio y movilidad humana, en concordancia con las atribuciones del sector.***
- 4.1.9 Elaborar estudios y estimaciones que actualicen y amplíen el conocimiento sobre los desafíos emergentes del país que apoyen a la toma de decisiones de la política de migración y movilidad humana.



ESTRATEGIA PRIORITARIA 4.2 Impulsar acciones interinstitucionales y atender de forma integral a las personas en contexto de migración y movilidad humana para el ejercicio de los derechos humanos.

4.2.1 Promover programas de capacitación y profesionalización a los servidores públicos para el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiado y refugiados, a fin de adquirir o fortalecer las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones.*

4.2.2 Coordinar acciones interinstitucionales para orientar a las personas mexicanas residentes en el extranjero que visitan México sobre servicios y derechos.

4.2.3 Implementar acciones para garantizar el acceso al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado en México.

4.2.4 Diseñar estrategias y mecanismos encaminados a garantizar el cumplimiento de plazos y términos en el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado en México que garantice el respeto al principio de certeza jurídica.

4.2.5 Impulsar acciones interinstitucionales para promover el ejercicio de los derechos humanos de las personas solicitantes de la condición de refugiado y refugiadas.

4.2.6 Impulsar acciones interinstitucionales para promover el desarrollo a partir de políticas sociales, económicas y culturales en coordinación con las autoridades competentes, a la población en contexto de migración y movilidad humana en la frontera sur de México.*

4.2.7 Coordinar acciones interinstitucionales para promover el ejercicio de los derechos humanos de la población en contexto de migración y movilidad humana en la frontera sur de México*

4.2.8 Generar diagnósticos para identificar y atender las necesidades en las estaciones y estancias migratorias, centros y albergues para gestionar mejoras a la infraestructura y equipamiento de los mismos.*

4.2.9 Impulsar mecanismos interinstitucionales para la emisión de documentos migratorios.*



*Mediante oficio SDHPM/UPMRIP/213/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, la Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, hizo de conocimiento que se identificó que las estrategias prioritarias 4.1 y 4.2, específicamente en las acciones puntuales siguientes: 4.1.2, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.2.1, 4.2.6 y 4.2.7 recaen en el cumplimiento de la CAIMFS.

Programas Anuales de Trabajo alineados a las la	Apartado	Dirección General [DG]	Titular	No. de PAT autorizados	No. de objetivos individuales programados
	A	Dirección General de Convenios, Acuerdos e Integración y Seguimiento [DGCAIS]	Cinthia Pérez Trejo	4	4
	B	Dirección General de Políticas Públicas, Estrategias e Integración de Colaboración [DGPPPEIC]	María del Carmen Ramírez García	4	4
	C	Dirección General para el Diseño de Políticas Públicas y Estrategias B [DGPDPPEB]	Jesús Salvador Quintana Roldán	4	4



IV. Control y Seguimiento

Para establecer el control y seguimiento de los Programas Anuales de Trabajo de las Direcciones de Área adscritas a cada Dirección General, conforme a la Metodología para el Diseño, Elaboración e Integración del Programa Anual de Trabajo 2024, se elaboraron los formatos PAT 2 con el establecimiento de metas y mediante el formato PAT 3 se contempla que cada dirección de área de cumplimiento a los siguiente:

- IV.1. Realizar un “Reporte de Avance Trimestral”.
- IV.2. Documentar las evidencias que acrediten el cumplimiento de las metas, mismas que deberán integrarse, relacionarse y archivarse bajo su resguardo.
- IV.3. De forma trimestral, las direcciones de área remitirán a la dirección general que corresponda el formato de avance PAT3, determinando en su caso las desviaciones, con las evidencias en digital.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
DE LA MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR [CAIMFS]

Apartado A

Dirección General de Convenios Acuerdo e Integración
y Seguimiento

GOBIERNACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PROYECTO ANUAL DE TRABAJO

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

卷之三

卷之三

GOBERNACIÓN

ESTADO DE MÉXICO



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
FORMATO PAT/2

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Instrucciones: Favor de requisitar en Muy disculpas y minutiamente, todos los campos tal cual se describen a continuación. Este Formato deberá ser archivado en original por los Entites del PAT y respaldado con las firmas autografas, nombres y cargos de quienes lo elaboraron y del responsable del objetivo.

Ejercicio	2024	Clave de UA /OAD	TOO	Nombre completo de la UAV/OAD.	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
Área responsable directa de las actividades:	Dirección de Concertación				
Validador del objetivo:	Lic. Efrén Medardo González Pala				
Síguete del objetivo:	DCONCERT	Objetivo:	Fijar los esquemas, procesos y procedimientos en la atención, en relación con la concertación de convenios y acuerdos de cooperación en temas migratorios, a fin de coadyuvar en la operación y cumplimiento de las responsabilidades atribuidas a la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.		
Justificación del objetivo					
<p>Se pretende implementar el presente objetivo con el fin de establecer los métodos que se consideran para el ejercicio 2024, que derivan en la celebración de convenios y acuerdos con compromisos para dar atención integral de la migración en la frontera sur</p>					
Se autoriza que la información de este Objutivo, sea Pública en términos del Artículo 70, Fracción V de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" (5.o No)					
No.	Actividad a realizar	Unidad normativa	Fundamento normativo	Unidad de medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio
					Acumulado anual
					Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Sep Oct Nov Dic

Lic. Efrén Medardo González Pala
Diseñador General del Cód. Autorizado

Lic. Silvia Luján Rojas
Supervisora

No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de Medición	Metas y avances de actividades durante el ejercicio										Acumulado anual	
					Ene	Feb	Mar	ABR	MAY	JUN	Jul	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Implementar los métodos y sistemas en la atención de los asuntos relativos a concertación de acuerdos y convenios con autoridades estatales y municipales, así como dependencias, entidades e instituciones del ámbito federal	Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.	SEPTO.- El Coordinador estará facultado para celebrar todo tipo de convenios y acuerdos de colaboración en materia migratoria, con las autoridades federales, estatales y municipales de la Frontera Sur, sin perjuicio del ejercicio directo de esta facultad por parte del Secretario de Gobernación.	Líneamientos de medidas interinstitucionales, así como las modificaciones o adecuaciones de dichos lineamientos	1									1	1	2
2	Establecer canales de comunicación y enlace interinstitucional asociados con acuerdos y convenios en asuntos migratorios	Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.	SEXTO.- El Coordinador estará facultado para celebrar todo tipo de convenios y acuerdos de colaboración en materia migratoria, con las autoridades federales, estatales y municipales de la Frontera Sur, sin perjuicio del ejercicio directo de esta facultad por parte del Secretario de Gobernación.	Reporte de gestiones de medidas interinstitucionales										1	1	3

Lic. Daniel Pérez Trigo
Director General de la CEN
Año 2018

SUPERRVISOR

Lic. Meléndez Rodríguez Pza
Director de Concertación
Año 2018

Lic. Meléndez Rodríguez Pza
Director de Concertación
Año 2018

Alfonso Sánchez Díaz Rojas



CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Instrucciones: Favor de requisitá en Mayúsculas y minúsculas, todos los campos tal cual se describen a continuación. Este Formato deberá ser archivado en original por los Enlaces del PAT y respaldado con las firmas autógrafas, nombres y cargos de quienes lo elaboraron y de responsable del objetivo.

Ejercicio:	2024	Clave de UA / OAD:	TOO	Nombre completo de la UA / OAD:	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
Área responsable directa de las actividades:	Dirección de Seguimiento				
Validador del objetivo:	Lic. Carlos Francisco Fragaos Velasco				
Siglas del objetivo:	DSFGV	Objetivo:			
Justificación del objetivo:					
<p>Formar mecanismos y procesos en materia de seguimiento y evaluación de acuerdos y convenios relativos a la atención integral del fenómeno migratorio, en coordinación con instancias federales, estatales y municipales de la frontera sur.</p>					

Se requiere implementar el presente objetivo para coadyuvar al logro de las metas institucionales relacionadas con en el Programa Sectorial de Gobernación y el Decreto de Creación de la CAIMFES

No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio												Acumulado anual	
					JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT		
1	Instrumentar los mecanismos de seguimiento a los acuerdos y convenios celebrados con autoridades federales, estatales y municipales en la frontera sur	Programa Sectorial de SECDOB, Objetivo Prioritario 4, Estrategia prioritaria 4.1, Acción Puntual 4.1	4.1.8 Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, convenios y pactos internacionales susdados por el Estado Mexicano en materia de población, migración, refugio y movimiento humana, en concordancia a corporaciones de atención a migrantes	Líneamientos de mesas interinstitucionales								1					2	

Le. Carlos Francisco Fragaos Velasco
Subsecretaría de Vivienda y Seguridad
Supervisión
Frontera sur
Firma digitalizada
20/02/2024

Le. Carlos Francisco Fragaos Velasco
Derecho de respuesta
Válido

No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de Medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio												Acumulado anual
					JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	
2	Determinar mecanismos de supervisión y seguimiento a los acuerdos y convenios celebrados con autoridades federales, estatales y municipales de la frontera sur	Programa Sectorial de SECCB, Objetivo Prioritario 4, Estrategia prioritaria 4.1, Acción Puntual 4.1.8	4.1.8 Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, convenios y pactos internacionales suscritos por el Estado Mexicano en materia de población, migración, refugio y movilidad humana, en concordancia con las atribuciones del sector.	Cronograma de sesiones de trabajo de mesas interinstitucionales								1	2				
3	Definir criterios de evaluación sobre la instrumentación de programas de atención migratoria en los estados, municipios y localidades de la frontera sur	Programa Sectorial de SECCB, Objetivo Prioritario 4, Estrategia prioritaria 4.1, Acción Puntual 4.1.8	4.1.8 Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, convenios y pactos internacionales suscritos por el Estado Mexicano en materia de población, migración, refugio y movilidad humana, en concordancia con las atribuciones del sector	Reporte de avance de los acuerdos de las mesas interinstitucionales								1	2				
13																0	
14																0	
15																0	

Lic. Esteban Flores
Dpto. de Cultura
Ayacucho



GOBERNACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
FORMATO PAT2

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Instrucciones: Favor de requisistar en **Mayúsculas y minúsculas**, todos los campos tal cual se describen a continuación. Este Formato deberá ser archivado en original por los Enlaces del PAT y respaldado con las firmas autografiadas, nombres y cargos de quienes lo elaboraron y del responsable del objetivo.

Ejercicio:	2024	Clave de UA./ODA:	TOO	Nombre completo de la UA./ODA:	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	
Área responsable directa de las actividades:					Dirección de Verificación	
Validador del objetivo:	Sin titular					
Sígla del objetivo:	DVERI	Objetivo:	Establecer líneas concienciar en la integración de acuerdos y convenios en materia migratoria, establecidos con instancias federales, estatales y municipales en la frontera sur, para contribuir en la ejecución de políticas y programas en la atención integral de la población migrante de la región.			
No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de Medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio	Acumulado anual
1	Participar en el proceso de celebración de acuerdos y convenios en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales de la frontera sur	Programa Sectorial de SECOP Objetivo Prioritario 4, Estrategia prioritaria 4.1, Acción puntual 4.1B	4.1B Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, convenios y pactos internacionales suscritos por el Estado Mexicano en materia de población, migración, refugio y movilidad humana, en concordancia con las atribuciones del sector	PME FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEPT OCT NOV DICI	1 1 2	

Se requiere implementar el presente objetivo para coadyuvar a logro de las metas institucionales relacionadas con en el Programa Sectorial de Gobernación y el Decreto de Creación de la CAIMES

Se autoriza que la información de este Objetivo sea Pública en términos del Artículo 70, Fracción V de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

(Si o No):

Si
En caso de que la respuesta sea NO explique la razón y fundamento

Justificación del objetivo:

Establecer líneas concienciar en la integración de acuerdos y convenios en materia migratoria, establecidos con instancias federales, estatales y municipales en la frontera sur, para contribuir en la ejecución de políticas y programas en la atención integral de la población migrante de la región.

Válida:
S/af. En la Encuesta Operativa de Recursos Humanos y Seguimiento

Folio de revisión: 2022-2024

Lic. Ofelia Pérez Flores

Subsecretaria de Recursos Humanos

No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de Medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio												Acumulado anual
					JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	JAN	FEB	MAR	ABR	MAY	
2	Definir acciones específicas de colaboración con instancias federales, estatales y municipales de la frontera sur; para asegurar de manera conjunta el ogro de los convenios y acuerdos en la atención integral de la migración	Programa Sectorial de cumplimiento de los acuerdos, convenios y pactos internacionales señalados por el Estado Mexicano en materia de población, migración, refugio y movilidad humana, en concordancia con las atribuciones del sector.	SEGOB, Objetivo Prioritario 4, Estrategia prioritaria A, Acción Puntual 4.18	4.18 Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, convenios y pactos internacionales señalados por el Estado Mexicano en materia de población, migración, refugio y movilidad humana, en concordancia con las atribuciones del sector.	Reporte de cumplimiento de acuerdo												1

Oficina de
Difusión
y Atención
a la Ciudadanía



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO **2024**

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
DE LA MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR [CAIMFS]

Apartado B

Dirección General de Políticas Públicas, Estrategias e
Integración de Colaboración

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
POBLARATO PAZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Instrucciones: Favor de requerir en **MAYÚSCULAS y minúsculas**, todos los campos tal cual se describen a continuación. Este Formato deberá ser archivado en original por los Enlaces del PAT y respaldado con las firmas autógrafas, nombres y cargos de quienes lo elaboraron y del responsable del objetivo.

Ejercicio:	2024	Clave de UA /OAO:	T00	Nombre completo de la UA/OAO:	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
Área responsable directa de las actividades:					
Validador del objetivo:	Lic. Juan Pablo Espino Soto Núñez	Objetivo:	Continuar en la construcción de mecanismos de vinculación, coordinación y seguimiento con los tres órdenes de gobierno dentro del ámbito de su competencia, para la atención al pleno ejercicio y ejercicio de los derechos Humanos de las personas migrantes que radican, migran y transitan por la Frontera Sur del país.	Justificación del objetivo:	
Síntesis del objetivo:	CONAVSI	Alineación normativa:			
Se requiere implementar el presente objetivo para contribuir al logro de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de CAMFS Sectorial y decreto de Creación de la CAMFS					
Se autoriza que la información de este Objetivo, sea Pública en términos del Artículo 10, Fracción V de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" (Sí o No):					
No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de medida	Metas y avances de alcance sobre durante el ejercicio
			ARTICULO SECUndo. Fracciones IV y Añadida Quinto.		Acumulado anual
			Fracción II. del DECRETO por el que Se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2014		
			DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2014		
			Implementar la contratación de vehículos automotrices con las ordenanzas establecidas del almacén de su competencia para cumplir con la ejecución de acciones y relaciones con la atención de las personas migrantes en la Frontera Sur del país.		





GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARIA DE COMUNACIONES



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
FORMATO PAT-2

CEDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Instrucciones: Favor de requisitar en **Mayúsculas y minúsculas**, todos los campos tal cual se describen a continuación. Este Formato deberá ser archivado en original por cada Enlace del PAT y respondido con las firmas y autógrafos, nombres y cargos de quienes lo elaboraron y del responsable del objetivo.

Objetivo:		Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur											
Ejercicio:	Clave de UA /O.A.D.	Tipo	Nombre completo de la UA/O.A.D.	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur									
Área responsable directa de las actividades:	Lic. Manuel Díaz Chámpis Robles Lomares	Objetivo:	Coordinación en la construcción de mecanismos de vinculación, coordinación y seguimiento con los tres órdenes de Gobierno dentro del ámbito de su competencia, para la atención al pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de las personas migrantes que radican, ingresan y transitan por la Frontera Sur del país.	Continuar en la construcción de mecanismos de vinculación, coordinación y seguimiento con los tres órdenes de Gobierno dentro del ámbito de su competencia, para la atención al pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de las personas migrantes que radican, ingresan y transitan por la Frontera Sur del país.	Justificación del objetivo:								
Validador del objetivo:	CONAVSI	Actividad:	Sí	En caso de que la respuesta sea NO explique la razón y fundamente									
No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio	Acumulado anual							
			Artículo SEGUNDO. Fracción IV y Artículo QUINTO. Fracción II. del DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06/07/2014										
			Implementarán la construcción de vínculos institucionales con los tres órdenes de gobierno dentro del ámbito de su competencia para contribuir en la ejecución del Decreto de Coordinación, Relaciones con la población y la atención de las personas migrantes en la Frontera Sur del País.										
			1)										

GOBERNACIÓN
ESTADO UNIDOS MEXICANOS

www.gob.mx

On 11.

Lic. Manuel Díaz Chámpis Robles Lomares



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Nº.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio										Acumulado anual
					2023	2024	Avan.	Meta	Avan.	Meta	Avan.	Meta	Avan.	Meta	
2	Acreditar las autoridades de los tres órdenes de gobierno nacido el 2 del año para que cumplan efectivamente las acciones de colaboración en atender el fenómeno migratorio en la Frontera Sur del país.	Decreto por el que se crea la Comisión para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2014	IV y Artículo QUINTO Fracción II del DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2014	Segunda Fracción y Artículo electrónico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	26
3	Llevar a cabo acciones de seguimiento de los acuerdos establecidos con autoridades de los tres órdenes dentro del ámbito de su competencia, así como de la información relevante difundida en los medios de comunicación relativamente a la situación de personas migrantes en la Frontera Sur del país.	Decreto por el que se crea la Comisión para la Atención Integral de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2014	IV y Artículo QUINTO Fracción II del DECRETO por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/07/2014	Segunda Fracción y Artículo electrónico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	26

En el Poder Ejecutivo

Roberto
Roberto Gómez

On 6.1.
H. Ayuntamiento de la Ciudad de México





GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2024
AÑO DE
**Felipe Carrillo
PUERTO**
BENEMÉITO DEL PUEBLANAZO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
FORMATO PAT-3

GOBERNACIÓN

www.gob.mx/segob

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Instrucciones: Favor de requisitar en **Mayúsculas y minúsculas**, todos los campos tal cual se describen a continuación. **Este Formato deberá ser archivado en original por los Enlaces del PAT y susplicado con las firmas autógrafas, normativas y cargos de quienes lo elaboraron y del responsable del objetivo.**

Ejercicio:	2024	Clave de UA./OAC:	T00	Nombre e completo de la UA./OAC:	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
Área responsable directa de las actividades:	Dirección de Enlace, Seguimiento y Vinculación 'A'				
Validador del objetivo:	Lic. María Guadalupe Díaz Soto	Objetivo:	Construir mecanismos de articulación, seguimiento y vinculación con las instancias federales y estatales en materia migratoria para contribuir en el cumplimiento de las metas, objetivos y programas de atención integral de la migración en la frontera sur de México.		
Síntesis del objetivo:	Justificación del objetivo:				
Se requiere implementar el presente objetivo para coadyuvar a lograr la ejecución de las metas institucionales establecidas en la Matriz de Indicadores de resultados 'MIR', así como a lo establecido en el programa Secretarial y dentro de la Coordinación de la C4M4C.					
Se autoriza que la información de este Objetivo sea Pública, en términos del Artículo 7o. Frac. V de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública". [Sí o No]:			En caso de que la respuesta sea NO explique la razón y fundamente		
No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo	Unidad de medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio
			Objetivo prioritario 4.- Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todos los particulares que radiquen, representen, residan o mitozcan a Méjico o pertur del destino con dirección e implementación de una política integral de población y ciudadanía humana.	Raporte	2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 20100 20101 20102 20103 20104 20105 20106 20107 20108 20109 20110 20111 20112 20113 20114 20115 20116 20117 20118 20119 20120 20121 20122 20123 20124 20125 20126 20127 20128 20129 20130 20131 20132 20133 20134 20135 20136 20137 20138 20139 20140 20141 20142 20143 20144 20145 20146 20147 20148 20149 20150 20151 20152 20153 20154 20155 20156 20157 20158 20159 20160 20161 20162 20163 20164 20165 20166 20167 20168 20169 20170 20171 20172 20173 20174 20175 20176 20177 20178 20179 20180 20181 20182 20183 20184 20185 20186 20187 20188 20189 20190 20191 20192 20193 20194 20195 20196 20197 20198 20199 20200 20201 20202 20203 20204 20205 20206 20207 20208 20209 20210 20211 20212 20213 20214 20215 20216 20217 20218 20219 20220 20221 20222 20223 20224 20225 20226 20227 20228 20229 20230 20231 20232 20233 20234 20235 20236 20237 20238 20239 20240 20241 20242 20243 20244 20245 20246 20247 20248 20249 20250 20251 20252 20253 20254 20255 20256 20257 20258 20259 20260 20261 20262 20263 20264 20265 20266 20267 20268 20269 20270 20271 20272 20273 20274 20275 20276 20277 20278 20279 20280 20281 20282 20283 20284 20285 20286 20287 20288 20289 20290 20291 20292 20293 20294 20295 20296 20297 20298 20299 202000 202001 202002 202003 202004 202005 202006 202007 202008 202009 202010 202011 202012 202013 202014 202015 202016 202017 202018 202019 202020 202021 202022 202023 202024 202025 202026 202027 202028 202029 202030 202031 202032 202033 202034 202035 202036 202037 202038 202039 202040 202041 202042 202043 202044 202045 202046 202047 202048 202049 202050 202051 202052 202053 202054 202055 202056 202057 202058 202059 202060 202061 202062 202063 202064 202065 202066 202067 202068 202069 202070 202071 202072 202073 202074 202075 202076 202077 202078 202079 202080 202081 202082 202083 202084 202085 202086 202087 202088 202089 202090 202091 202092 202093 202094 202095 202096 202097 202098 202099 2020100 2020101 2020102 2020103 2020104 2020105 2020106 2020107 2020108 2020109 2020110 2020111 2020112 2020113 2020114 2020115 2020116 2020117 2020118 2020119 2020120 2020121 2020122 2020123 2020124 2020125 2020126 2020127 2020128 2020129 2020130 2020131 2020132 2020133 2020134 2020135 2020136 2020137 2020138 2020139 2020140 2020141 2020142 2020143 2020144 2020145 2020146 2020147 2020148 2020149 2020150 2020151 2020152 2020153 2020154 2020155 2020156 2020157 2020158 2020159 2020160 2020161 2020162 2020163 2020164 2020165 2020166 2020167 2020168 2020169 2020170 2020171 2020172 2020173 2020174 2020175 2020176 2020177 2020178 2020179 2020180 2020181 2020182 2020183 2020184 2020185 2020186 2020187 2020188 2020189 2020190 2020191 2020192 2020193 2020194 2020195 2020196 2020197 2020198 2020199 2020200 2020201 2020202 2020203 2020204 2020205 2020206 2020207 2020208 2020209 2020210 2020211 2020212 2020213 2020214 2020215 2020216 2020217 2020218 2020219 2020220 2020221 2020222 2020223 2020224 2020225 2020226 2020227 2020228 2020229 2020230 2020231 2020232 2020233 2020234 2020235 2020236 2020237 2020238 2020239 2020240 2020241 2020242 2020243 2020244 2020245 2020246 2020247 2020248 2020249 2020250 2020251 2020252 2020253 2020254 2020255 2020256 2020257 2020258 2020259 2020260 2020261 2020262 2020263 2020264 2020265 2020266 2020267 2020268 2020269 2020270 2020271 2020272 2020273 2020274 2020275 2020276 2020277 2020278 2020279 2020280 2020281 2020282 2020283 2020284 2020285 2020286 2020287 2020288 2020289 2020290 2020291 2020292 2020293 2020294 2020295 2020296 2020297 2020298 2020299 2020300 2020301 2020302 2020303 2020304 2020305 2020306 2020307 2020308 2020309 2020310 2020311 2020312 2020313 2020314 2020315 2020316 2020317 2020318 2020319 2020320 2020321 2020322 2020323 2020324 2020325 2020326 2020327 2020328 2020329 2020330 2020331 2020332 2020333 2020334 2020335 2020336 2020337 2020338 2020339 2020340 2020341 2020342 2020343 2020344 2020345 2020346 2020347 2020348 2020349 2020350 2020351 2020352 2020353 2020354 2020355 2020356 2020357 2020358 2020359 2020360 2020361 2020362 2020363 2020364 2020365 2020366 2020367 2020368 2020369 2020370 2020371 2020372 2020373 2020374 2020375 2020376 2020377 2020378 2020379 2020380 2020381 2020382 2020383 2020384 2020385 2020386 2020387 2020388 2020389 2020390 2020391 2020392 2020393 2020394 2020395 2020396 2020397 2020398 2020399 2020400 2020401 2020402 2020403 2020404 2020405 2020406 2020407 2020408 2020409 2020410 2020411 2020412 2020413 2020414 2020415 2020416 2020417 2020418 2020419 2020420 2020421 2020422 2020423 2020424 2020425 2020426 2020427 2020428 2020429 2020430 2020431 2020432 2020433 2020434 2020435 2020436 2020437 2020438 2020439 2020440 2020441 2020442 2020443 2020444 2020445 2020446 2020447 2020448 2020449 2020450 2020451 2020452 2020453 2020454 2020455 2020456 2020457 2020458 2020459 2020460 2020461 2020462 2020463 2020464 2020465 2020466 2020467 2020468 2020469 2020470 2020471 2020472 2020473 2020474 2020475 2020476 2020477 2020478 2020479 2020480 2020481 2020482 2020483 2020484 2020485 2020486 2020487 2020488 2020489 2020490 2020491 2020492 2020493 2020494 2020495 2020496 2020497 2020498 2020499 2020500 2020501 2020502 2020503 2020504 2020505 2020506 2020507 2020508 2020509 2020510 2020511 2020512 2020513 2020514 2020515 2020516 2020517 2020518 2020519 2020520 2020521 2020522 2020523 2020524 2020525 2020526 2020527 2020528 2020529 2020530 2020531 2020532 2020533 2020534 2020535 2020536 2020537 2020538 2020539 2020540 2020541 2020542 2020543 2020544 2020545 2020546 2020547 2020548 2020549 2020550 2020551 2020552 2020553 2020554 2020555 2020556 2020557 2020558 2020559 2020560 2020561 2020562 2020563 2020564 2020565 2020566 2020567 2020568 2020569 2020570 2020571 2020572 2020573 2020574 2020575 2020576 2020577 2020578 2020579 2020580 2020581 2020582 2020583 2020584 2020585 2020586 2020587 2020588 2020589 2020590 2020591 2020592 2020593 2020594 2020595 2020596 2020597 2020598 2020599 2020600 2020601 2020602 2020603 2020604 2020605 2020606 2020607 2020608 2020609 2020610 2020611 2020612 2020613 2020614 2020615 2020616 2020617 2020618 2020619 2020620 2020621 2020622 2020623 2020624 2020625 2020626 2020627 2020628 2020629 2020630 2020631 2020632 2020633 2020634 2020635 2020636 2020637 2020638 2020639 2020640 2020641 2020642 2020643 2020644 2020645 2020646 2020647 2020648 2020649 2020650 2020651 2020652 2020653 2020654 2020655 2020656 2020657 2020658 2020659 2020660 2020661 2020662 2020663 2020664 2020665 2020666 2020667 2020668 2020669 2020670 2020671 2020672 2020673 2020674 2020675 2020676 2020677 2020678 2020679 2020680 2020681 2020682 2020683 2020684 2020685 2020686 2020687 2020688 2020689 2020690 2020691 2020692 2020693 2020694 2020695 2020696 2020697 2020698 2020699 2020700 2020701 2020702 2020703 2020704 2020705 2020706 2020707 2020708 2020709 2020710 2020711 2020712 2020713 2020714 2020715 2020716 2020717 2020718 2020719 2020720 2020721 2020722 2020723 2020724 2020725 2020726 2020727 2020728 2020729 2020730 2020731 2020732 2020733 2020734 2020735 2020736 2020737 2020738 2020739 2020740 2020741 2020742 2020743 2020744 2020745 2020746 2020747 2020748 2020749 2020750 2020751 2020752 2020753 2020754 2020755 2020756 2020757 2020758 2020759 2020760 2020761 2020762 2020763 2020764 2020765 2020766 2020767 2020768 2020769 2020770 2020771 2020772 2020773 2020774 2020775 2020776 2020777 2020778 2020779 2020780 2020781 2020782 2020783 2020784 2020785 2020786 2020787 2020788 2020789 2020790 2020791 2020792 2020793 2020794 2020795 2020796 2020797 2020798 2020799 2020800 2020801 2020802 2020803 2020804 2020805 2020806 2020807 2020808 2020809 2020810 2020811 2020812 2020813 2020814 2020815 2020816 2020817 2020818 2020819 2020820 2020821 2020822 2020823 2020824 2020825 2020826 2020827 2020828 2020829 2020830 2020831 2020832 2020833 2020834 2020835 2020836 2020837 2020838 2020839 2020840 2020841 2020842 2020843 2020844 2020845 2020846 2020847 2020848 2020849 2020850 2020851 2020852 2020853 2020854 2020855 2020856 2020857 2020858 2020859 2020860 2020861 2020862 2020863 2020864 2020865 2020866 2020867 2020868 2020869 2020870 2020871 2020872 2020873 2020874 2020875 2020876 2020877 2020878 2020879 2020880 2020881 2020882 2020883 2020884 2020885 2020886 2020887 2020888 2020889 2020890 2020891 2020892 2020893 2020894 2020895 2020896 2020897 2020898 2020899 2020900 2020901 2020902 2020903 2020904 2020905 2020906 2020907 2020908 2020909 2020910 2020911 2020912 2020913 2020914 2020915 2020916 2020917 2020918 2020919 2020920 2020921 2020922 2020923 2020924 2020925 2020926 2020927 2020928 2020929 2020930 2020931 2020932 2020933 202



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



No.	Actividad a realizar	Alcaldía normativa	Fundamento normativo	Unidad de medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio												Acumulado anual
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dic	
2	Recabar información en el avance respecto la implementación de vínculos institucionales en la frontera Sur del país.	Programa Sectorial de Gobernación	Objetivo prioritario 4: Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todos los promotores que realizan, imparten, docen, transmitan o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población	República	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
3	Recabar información establecida de la CDAGR respecto a migración y asilamiento migrantes en la Frontera Sur	Programa Sectorial de Gobernación	Objetivo prioritario 4: Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todos los promotores que realizan, imparten, docen, transmitan o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población	Supuestos factos y antecedentes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





GOBERNACIÓN

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
FORMATO PATRÓN

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Introducción: Favor de requisar en Mayúsculas y minúsculas, todos los campos tal cual se describen a continuación. Este formato deberá ser archivado en original por los Enlaces del PBI y respaldado con las firmas autógrafas, numadas y cargos de quienes lo elaboraron y del responsable del objetivo.

Mr. George P. Smith
of Worcester, Mass., has
the following

10

14



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Mr. W. H. Parker





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
DE LA MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR [CAIMFS]

Apartado C

Dirección General para el Diseño de Políticas Públicas
y Estrategias “B”





GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Alcaldía del Municipio de Monterrey, en su ejercicio de promover
el desarrollo integral de Monterrey
y su entorno.

PROYECTO: Programa Integral de Desarrollo y Desarrollo Social

PERÍODO: 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2024

*Felipe Carrillo
PUERTO*

GOBIERNO DEL PUEBLORROJO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

Número de la actividad	Actividad normativa	Funcionamiento normativo	Última actualización	Avances en el desarrollo del indicador												
				EINE	EDF	MAN	ABD	NAY	ZIN	MUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Objetivo prioritario 1: Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todos los migrantes, refugiados, imigrantes, visitantes, turistas, residentes, transitan o nominan a través de la protección del derecho, garantización e implementación de una política integral de protección y promoción humana. Características planteadas: 1) Proponer y desarrollar una política de migración y migración humana con énfasis respecto a los derechos humanos.	Objetivo prioritario 1: Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todos los migrantes, refugiados, imigrantes, visitantes, turistas, residentes, transitan o nominan a través de la protección del derecho, garantización e implementación de una política integral de protección y promoción humana. Características planteadas: 1) Proponer y desarrollar una política de migración y migración humana con énfasis respecto a los derechos humanos.	Última actualización:	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	Recabar información estadística de la CDMX respecto a la situación de vida y condiciones migratorias en la frontera sur	Programa Sectorial de Gobernación	Última actualización:	Objetivo prioritario 1: Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todos los migrantes, refugiados, imigrantes, visitantes, turistas, residentes, transitan o nominan a través de la protección del derecho, garantización e implementación de una política integral de protección y promoción humana. Características planteadas: 1) Proponer y desarrollar una política de migración y migración humana con énfasis respecto a los derechos humanos.	Programa Sectorial de Gobernación	Última actualización:	Objetivo prioritario 1: Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todos los migrantes, refugiados, imigrantes, visitantes, turistas, residentes, transitan o nominan a través de la protección del derecho, garantización e implementación de una política integral de protección y promoción humana. Características planteadas: 1) Proponer y desarrollar una política de migración y migración humana con énfasis respecto a los derechos humanos.	Última actualización:	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Última actualización del indicador de difusión en coordinación con la CDMX en la frontera sur	Programa Sectorial de Gobernación	Última actualización:	Última actualización del indicador de difusión en coordinación con la CDMX en la frontera sur	Última actualización:	Última actualización:	Última actualización:	Última actualización:	Última actualización:	Última actualización:	Última actualización:	Última actualización:	Última actualización:	Última actualización:	Última actualización:	

J. Pérez

Subsecretario de Gobernación
Subsecretaría de Gobernación
Secretaría de Gobernación

Subsecretario de Gobernación
Subsecretaría de Gobernación
Secretaría de Gobernación



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARIA DE COMUNICACION



COMMITMÉNTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR

REVOLUCIÓN Y DEFENSA
DEL MARE

DEL MAYAB

—
—
—

Londres 102 piso 3 ½, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Tel: (55) 5209 8800 www.gob.mx/segob



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2024
AÑO DE
**Felipe Carrillo
PUERTO**
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIÓN Y PENSAMIENTO
DEL MAYAB

Nº.	Actividad a realizar	Alcaldía/normativa	Fundamento normativo específico	Unidad de trabajo	Avances y avances de actividades durante el ejercicio Actual									
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct
2	Requerir las resultados obtenidos en el informe que los Procuradores, Comisiones y autoridades que dan cobertura a las autoridades en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, presenten en su periodo de mandato en la Frontera Sur	Municipio Chilapa	1. De acuerdo a las acciones que se implementan en el marco de las autoridades en el Municipio Chilapa y coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes, derivadas de la migración.	Chilapa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Requerir información estadística sobre la atención a personas migrantes en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, que ejercen su actividad en la Frontera Sur	Municipio Chilapa	2. De acuerdo a las acciones que se implementan en el marco de las autoridades en el Municipio Chilapa y coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes, derivadas de la migración.	Chilapa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2024 AÑO DE *Felipe Carrillo PUERTO*

SOMMARIO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MUNDO

DOCTORAL DEGREE IN BUSINESS ADMINISTRATION
DOCTORAL DEGREE IN TEACHING AND LEARNING
EDUCATIONAL & INSTITUTIONAL STUDIES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

instrucciones: Favor de requisitar en Moyocuila y Melo, todos los campos tal cual se describen anteriormente.

CEDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO											
<p>Favor de requisitarse en Mayúsculas y minúsculas todos los campos tal cuales describen a continuación. Esta Formato deberá ser archivado en original por los Entidades del PAT y regalado con las firmas autógrafas, nombres y cargos de quienes lo elaboraron y sea responsable del objetivo.</p>											
<p>Objetivo: Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur</p>											
<p>Ejercicio: 2024 Clave de UA /GAD: TOO Nombre completo de la UNIDAD: Director de Enlace, Seguimiento y Verificación</p>											
<p>Autor responsable directa de las actividades: Miguel Rojas Méndez</p>											
<p>Validador del objetivo: Creado Nombre: Director de Enlace, Seguimiento y Verificación Nombre: Miguel Rojas Méndez</p>											
<p>Síntesis del objetivo: Constituir mecanismos de trabajo, seguimiento y vinculación con las instancias federales y estatales en materia migratoria, para contribuir en el cumplimiento de los metas, objetivos y programas de atención integral de la migración en la frontera sur de México.</p>											
<p>Justificación del objetivo: En caso de que la respuesta sea NO explique la razón y fundamente</p>											
<p>Metas y avances de actividades durante el ejercicio:</p>											
No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo específico	Unidad de medida	Avance	mes	mes	mes	mes	mes	Acumulado anual
1	Proporcionar con las instancias federales y estatales de la Frontera Sur la celebración de reuniones, conferencias, talleres, reuniones institucionalizadas, respecto la eliminación e implementación en contexto de monitoreo.	Número de Quedado	Si Quedado se refiere a los acuerdos que las autoridades en el marco de los instrumentos de cultura cién y coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes, en materia de migración.	Reporta	1	1	1	1	1	1	1

• 100

Digitized by srujanika@gmail.com



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo
PUERTO

BENEFICIO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIÓN DEL DIFERENCIA
DEL MAYA.

No.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo específico	Unidad de Medida	Metas y avances de actividades durante el ejercicio										Acumulado Anual
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	
2	Reconocer los resultados obtenidos sin el seguimiento de los Programa, Coordinación y Asistencia que dan atención a personas migrantes en contexto de movilidad en la Frontera Sur	Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	III. Dar cumplimiento a las acciones que se acuerdan en el marco de los instrumentos de colaboración y coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes, en materia migratoria.	Hechos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3	Registrar información estadística sobre la atención a personas migrantes en contexto de movilidad dentro de las instancias que dictan funciones en materia migratoria en la Frontera Sur.	Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	III. Dar cumplimiento a las acciones que se acuerdan en el marco de los instrumentos de colaboración y coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes, en materia migratoria.	Hechos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2024
AÑO DE
**Felipe Carrillo
PUERTO**
SECRETARIO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO

VISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN NORMATIVA
PROYECTO ANUAL DE TRABAJO
FORMATO PAT-2

GOBERNACIÓN

intervención en el ambiente

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Instrucción: Favor de imprimir en el Microsoft Word y diligenciarla y enviarla como archivo (.docx) o (.pdf) para su descripción y documentación del Ejercicio de trabajo.

Nombre y cargo del jefe/a de la dependencia y del responsable del objetivo:

Ejercicio	2024	Clave de UA	T00	Nombre e apellido de la persona que escribe la UA/OD:	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
Área responsable directa de las actividades:		Director de Estado, Seguridad Pública y Vinculación '24'			
Validación del objetivo:		Ley Federal Juárez - Justicia Cívica			
Síntesis del objetivo:		DESEARAS	Obligar	Continuar mecanismos de enlace, seguimiento y vinculación con las instancias federales y estatales en materia migratoria, para cumplir con el cumplimiento de las metas, objetivos y programas de atención integral de la migración en la frontera sur de México.	
Indicación del objetivo:				Justificación del objetivo:	

Caracterizar la establecimiento en el Programa Sectorial de Gobernación para atender el fenómeno migratorio, con lo que se pretende contribuir a dar cumplimiento al objetivo planteado 4 del Programa Sectorial de Gobernación en la materia de migración, seguimiento y vinculación con instancias federales y estatales en materia migratoria.

IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE Población y Migración Humana con pleno respeto a los Derechos Humanos

Se solicita que la información de este Oficio sea publicada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General):

Nº	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo específico	Unidad de medida	Mesas y reuniones de actividades durante el ejercicio	Asunción anual
1	Llevar un registro de las instituciones federales y estatales que otorgan atención a personas migrantes en la Frontera Sur.		Objetivo prioritario 4-1: Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todo la población que resida, ingrese, salga, se desarrolle o retorne a México a partir del establecimiento de una política integral de población y迁民和国籍法	Importe		

1	Programa Sectorial de Gobernación	Implementación de una política integral de población y迁民和国籍法	Entregarse en punto 4.1: Programa y desarrollo de políticas migratorias, movilidad y permanencia en el país	1	1	1	1
2							

Juan Diaz
Firma: Juan Diaz
Nombre: Juan Diaz
Puesto: Director de Estado, Seguridad Pública y Vinculación '24

Miguel
Firma: Miguel
Nombre: Miguel
Puesto: Director de Estado, Seguridad Pública y Vinculación '24

Juan Diaz
Firma: Juan Diaz
Nombre: Juan Diaz
Puesto: Director de Estado, Seguridad Pública y Vinculación '24





GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

SECRETARÍA DEL PODER PÚBLICO,
REVOLUCIÓN MEXICANA
DEL MAYAB

Nº.	Actividad a realizar	Alineación normativa	Fundamento normativo específico	Unidad de Secretaría	Meses y avances de actividades durante el ejercicio fiscal	Acumulado Anual						
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
2	Entregar información estadística de la CDMAR respecto a niños, niñas y adolescentes migrantes en la frontera sur.	Programa Sectorial de Gobernación	Objetivo prioritario 4.- Garantizar el pleno ejercicio y derecho de los Derechos Humanos de todas las personas que indigenas, indígenas, étnicas, mestizas o pertenezcan a Mesoamérica a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de protección y promoción humana. Estrategia prioritaria A.1. Promover y sostener una política de integración y movilidad humana con pleno respeto a los derechos humanos.	Informe		1	1	1	1	1	1	1
3	Entregar resultados de monitoreo de difusión en coordinación con la CDMAR en la frontera sur.	Programa Sectorial de Gobernación	Objetivo prioritario 4.- Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todos los demócratas que indigenas, indígenas, étnicas, mestizas o pertenezcan a Mesoamérica a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de protección y promoción humana. Estrategia prioritaria A.1. Promover y sostener una política de integración y movilidad humana con pleno respeto a los derechos humanos.	Reporte		1	1	1	1	1	1	1

2024
F. Carrillo Puerto



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



No.	Actividad a realizar	Alcaldía/normativa	Unidad de Medida	Hasta y alcance de actividad que dura el ejercicio	Acumulación anual
				ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DICI	
4	Obligatorio prioritario 5. Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todos los migrantes, refugiados, y asilo, así como la protección e integración a México a partir del derecho a la condonación e implementación de una política integral de protección y promoción de Derechos Humanos. Prioritaria 4.1 Promover y coordinar una política de migración y migración humana con pleno respecto a los derechos humanos.	Programa Sectorial de Gobernación	Carrera	- - - - -	- - - - -
	Obligatoria y proponer la capacitación en materia de Derechos Humanos que fomenten las instancias especializadas dirigidas a los funcionarios públicos de CDMX y CEMEX para la atención a los migrantes en la frontera sur				

